RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315809
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de Materiales
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de Materiales de la UC3M y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación.
La información sobre las guías docentes es completa y en ellas se hace referencia al profesorado, los ECTS, las actividades formativas y los criterios de evaluación, correspondiéndose con lo expresado en la Memoria de Verificación.
La normativa, tanto de la propia universidad como la reguladora de los estudios de máster se cumple y establece el marco de trabajo, especialmente en lo referente al acceso, permanencia y adquisición de competencias. Por el momento, sólo se ha concedido el reconocimiento de créditos en una ocasión.
Los mecanismos de coordinación docente se articulan a partir del Sistema de Garantía de Calidad Interno de la Universidad. Se asignan responsabilidades a nivel de coordinación de asignatura, directora del máster y Comisión Académica. Esta última se reúne cuatrimestralmente y cuenta con representantes de profesores, estudiantes y PAS. La coordinación docente horizontal y vertical es adecuada y no se han detectado vacíos o solapamientos entre las asignaturas. Se han llevado a cabo acciones de control y seguimiento de la carga de trabajo, especialmente en lo relativo a las tareas relacionadas con la evaluación continua, que puede condicionar el desarrollo del resto de actividades docentes. La coordinación y gestión se acentúa en el caso del TFM.
El título cuenta con 25 plazas aprobadas, habiendo sólo sido superadas en el curso 2018/19 al tener 27 alumnos de nuevo ingreso.
Los criterios de admisión son públicos y se corresponden con los definidos en la Memoria de Verificación. El perfil de los nuevos estudiantes es adecuado para la titulación, lo cual es reafirmado por el profesorado, que valora el conocimiento previo de los alumnos en 3,5-3,8 sobre 5 (aunque estos valores se podrían mejorar).
Se ha puesto de manifiesto el deseo de parte del alumnado y del profesorado de incorporar una oferta de prácticas externas optativas en la empresa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La página web del título pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente. Se puede afirmar que, en general, la información pública que se ofrece está bien estructurada, es accesible y proporciona una visión completa sobre el título. Toda la información está disponible en español e inglés, lo que mejora su visibilidad e impacto.

Se publica información objetiva y suficiente sobre el perfil de ingreso, el plan de estudios y las guías docentes, programación, calidad, admisión, matrícula, becas, recursos, etc. Sin embargo, convendría publicar con antelación los componentes de los tribunales de TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El SGIC - UC3M se encuentra totalmente integrado e implementado y su diseño ha sido certificado dentro del programa AUDIT de la ANECA. Los responsables de su despliegue en el título son la directora del programa junto con la Comisión Académica (CCAA). En ella se encuentran representados todos los grupos de interés (director de la titulación, profesores con docencia en el título, representante de estudiantes y un representante del Personal de Administración). La directora elabora anualmente una memoria académica del título en base a los temas analizados en las CCAA.
El SGIC utiliza el procedimiento de evaluación de la satisfacción mediante encuestas. Se dispone de datos de encuestas a estudiantes, profesores, PDI y PAS para este título, si bien en todas las actas de la CCAA se propone como mejora fomentar una mayor participación en estas encuestas. De hecho, en el caso de los alumnos, la participación ha descendido en los últimos años desde un 44,67% a un 36,42%. Se detecta un problema incluso mayor en el sector profesorado cuya participación en términos porcentuales es incluso inferior al sector estudiantes y ha descendido desde un 50,88% a un 34,55%. Por todo ello se recomienda establecer alguna acción de mejora para conseguir mayor participación en las mismas.
La universidad ha actualizado en el año 2019 la certificación del diseño DOCENTIA-UC3M para la evaluación docente del profesorado con informe positivo de la Fundación madrimasd.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El profesorado implicado en la docencia del máster tiene una capacitación acreditada suficiente para el desarrollo del título. El número de catedráticos y profesores titulares junto con el hecho de que incluso los profesores asociados sean también doctores completa un claustro suficientemente solvente. Se acredita una importante actividad investigadora, tanto por el número de sexenios (ratio del 3 sex/prof.) como por sus numerosas publicaciones internacionales con alto impacto. El profesorado está adscrito principalmente al departamento de Ciencia e Ingeniería de los Materiales e Ingeniería Química, totalmente en línea con las materias impartidas.
El número de docentes y su formación (todos doctores y con un número creciente de catedráticos) es el esperado para un título de estas características, sobre todo teniendo en cuenta la clara tendencia a la investigación del máster.
Se valora positivamente el hecho de que el profesorado mantenga alguna Cátedra Universitaria y se relacione con centros de investigación de reconocido prestigio en la materia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
Se dispone de una estructura general de personal de apoyo que parte del Centro de Postgrado y se concreta en el máster con un gestor administrativo. La atención presencial se completa con un servicio de atención no presencial - CASO (Centro de Atención y Soporte). Se considera que el nivel de servicio proporcionado por el personal de apoyo de forma presencial y remota es suficiente para la correcta impartición del máster. El PAS participa en actividades de formación continua que les permite estar actualizados en los programas y procedimientos de gestión. Además, la satisfacción de los estudiantes con los servicios y el PAS es alta (3,82 sobre 5).
Son de destacar las pocas quejas por parte de los estudiantes y la existencia de mecanismos para atender éstas.
El Centro de Postgrado cuenta con instalaciones y recursos materiales que se adaptan a las necesidades docentes, al número de estudiantes y al conjunto de actividades formativas del título. La capacidad de las aulas se adecua al tamaño del grupo de docencia y se dispone de laboratorios específicos, muy adecuados para el correcto aprendizaje, lo cual resulta muy apreciado por los empleadores. Además, existen salas informáticas, biblioteca y una plataforma de docencia virtual (aula global) que estructura toda la información digital facilitada a los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La estructura del máster y sus asignaturas, facilitan un marco de trabajo donde las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación garantizan que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos y que son adecuados a lo establecido en el MECES. Los rendimientos obtenidos y la tasa de éxito se encuentran por encima del 98%. La mayoría de las calificaciones se localiza en la banda del notable/sobresaliente. El seguimiento de estos resultados es tutelado por la directora del máster y la Comisión Académica.
Se valora favorablemente la implicación por parte del profesorado del primer cuatrimestre para integrar correctamente en las asignaturas a un alumnado con perfiles académicos tan diversos, obteniendo una base sólida para afrontar con éxito las asignaturas del segundo cuatrimestre.
Los TFM son acordes a la titulación y existe una buena implicación tanto por parte de directores como de estudiantes.
Los distintos colectivos implicados en el título muestran un alto nivel de satisfacción con el máster y sus resultados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
Todos los indicadores del máster muestran la coherencia del perfil de los estudiantes de nuevo ingreso con la realidad del título.
Tanto las tasas de resultados, como de abandono, graduación y eficiencia se han mantenido estables en valores positivos a lo largo de los últimos años y ajustadas a lo recogido en la Memoria de Verificación.
Los resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en el título se pueden considerar positivos (valores siempre por encima de 3.5/5).
Los valores de inserción laboral están condicionados por la clara orientación investigadora del máster, de manera que más de 30% continúa con sus estudios de doctorado. Para el resto, la tasa de empleo es realmente alta, ya que de este 67% restante, el 74,6% se encuentra trabajando.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:
Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- El profesorado es excelente por su cualificación investigadora y docente, destacando por su elevada producción científica de calidad y una alta ratio de sexenios por profesor.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación